



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Defensa de Tesis - Álvaro Alberto Vilariño

VISTO:

La tesis presentada por el maestrando Ab. Álvaro Alberto Vilariño titulada **“Potestades municipales para legislar sobre responsabilidad del estado – Análisis de la Ordenanza de la Ciudad de Río Tercero que regula la materia (Ord. N° 3857/2015)”**

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Dr. Leonardo Massimino, Mgter. Fabiana Sciacca y Dr. Oscar Cuadros, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Maestría en Derecho Administrativo (Res. HCS 232/2016);

Por todo ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral de la Tesis de Maestría del Abogado Álvaro Alberto Vilariño titulada **“Potestades municipales para legislar sobre responsabilidad del estado – Análisis de la Ordenanza de la Ciudad de Río Tercero que regula la materia (Ord. N° 3857/2015)”**, para el día martes 21 de septiembre de 2021 a las 11.00 horas.-

Art. 2°: Regístrese, dése copia y hágase saber.-

